



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

Montevideo, 9 de junio de 2021.

ASUETO EN VACACIONES DE JULIO

Todos los funcionarios no docentes, docentes de docencia indirecta y pasantes tienen dos días de asueto.

Los mismos se deben usufructuar entre el 28 de junio y 9 de julio, y deben ser acordados con el jerarca de la repartición de manera que el servicio correspondiente quede cubierto.



Juan Pereyra de León
Dirección General de Educación Técnico Profesional
Ing. Agr. Prof. Téc. Juan Pereyra de León
Director General

DG N° 50/2021

JPDL/amb